Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5649 / 3935 Liesa Liesa, Francisca Argavieso 1939 - 1943



3935 RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

TRIBUNAL REGIONAL DE

ZARAGOZA

1:470 Andiencia Fromueia!

Expedi	ente núm. 3935	/		
contra	FRANCISCA	LIESA LIESA		

de	Argavieso		(Huesca)
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

Se inició el expediente e	n 30 de	enero	de 19.47.	
Fallado en de		de 19		



		tencia a que hace	referencia y p	aso a dar	cuenta al Sr.	Presidente. Zarag	goza
•		trein	ta	de	enero	de n	nil novecientos
		cuarenta y	dos			,	-8
						w.	/
	PROVIDENCI	A. — Zaragoza	trein	ta	de	enero	de mil
		novecientos C	uarenta y	dos			
•		Por recibida	la anterior co	municació	n, con la que	se formará el o	portuno expe-
	4	diente y de la que		albor v al	tartimonio de		ide on al nu
	*	dienie j de in qu	e se acusara re	lor 29	some Vo	nomina Più	na Liesa
	*	marísimo de ur	gencia núm.	DF 39	contra X	omisea Die	on diesa
	*	marisimo de un	gencia núm.	AD5-39	por el deli	omisea Lie	in dies
		marisimo de un	gencia núm.	105 39	por el deli	omisea Die no de exertació	on Live in a la juez instructor
	*	marísimo de ur	gencia núm. Jusca	ADF 39	por el deli remit	oreinea Bie ito de escriació ase, con oficio, al nes determinados	on Live in a la juez instructor
	*	marisimo de un Marlion Provincial de 53 y demás perti	gencia núm. Jusca	.ey de 9 de	por el deli remit	oreinea Bie ito de escriació ase, con oficio, al nes determinados	on Live in a la juez instructor
		marisimo de un Mallion Provincial de 53 y demás perti	gencia núm.	ÅDF 34	por el deli remit a los fir e Febrero de	oreinea Bie ito de escriació ase, con oficio, al nes determinados	on Live in a la juez instructor
	M/.	realismo de un realismo de un realismo de un realismo de realismo de realismo de realismo de realismo de un rea	gencia núm.	ey de 9 de	por el deli remit a los fir e Febrero de	onsinca Sin ito de Lectaria ase, con oficio, al nes determinados	on Live

DILIGENCIA. - Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.



VIVA FRANCO ARRIBA ESPAÑA

Juzgado Instructor Provincial HUESCA

Nom. 15920

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de acusar recibo a V. I. de la orden de proceder y documentos contra FRANCISCO LIESA LIESA

como incurso en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939.

Con esta fecha se inicia el expediente oportuno.

Dios guarde a V. I. muchos

18 de Febrero 1.942.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Politicas. ZARAGOZA







RESPONSABILIDADES POLITICAS

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE HUESCA

Registro entrada núm.	1664	
	CONTRA	
FRANCISC	CA LISSA LIESA	
	eu	ARGAVISSO
	2220	,
Se inició el de Remitido el Tribunel Re	maiss de 18	de 194

Juez: D. Norberto Asin Iriarte

Secretario: Alexandra Alvarez Aglesias.

D. JUAN PABLO SANCHEZ DIAZ GUERRA



IVIVA ESPAÑA! IVIVA FRANCO!



RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

AZODARAS

PREBIDENCIA

Tengo el gusto de remitir a V. S. el adjunto testimonio de la sentencia recafda en el sumarisimo de urgencia núm. 105-39 raninea duna duna

por el delito de secitación a la rebelión

a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939.

De la presente y testimonto que se acompaña, me acusará recibo.

Dios guarde a España y au Caudillo. Zaragoza 30 de Jenen

de 1942 De D. de S. S.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Sr. Juez Instructor Provincial de

2

DOR CRISTOBAL BUNUEL ZAERA, SECRETARIO SUPL'ENTE DEL TRIBUNAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE ZAR GOZA.

OSETTIFICC. - Que obra en este Tribunal el testimonio de la sentencia dictada en el sumarisamo de urgencia número 105 del año 1.939, que entre otros contiene los particulares siguientes:

"SENTENCIA.- En Huesca e dieciseis de febrero de mil novecientos treinta y nueve. Tercer Año Triunfel.- Vista por el Consejo de Guerra Permamente ndisro dos, la causa cumarfatma de urgencia ns 105 instruida contra....y siete más.- Ofdo el Ministerio Fiscal, la Defensa y los encartados. Habiendo sido Vocal Ponente, el Oficial H. del C. J. M. D. ANGEL CABRES VILLANDOS.- RESULTANDO.- probado y saf se declara que... FRANCISCA LISSA LISSA, de 56 años, casada, natural y vecina de argavieso; simpatizada con las izquierdas antes del Movimiento, decis a los milicianos que en sl pueblo había que hacer una cuelga de 50 cabezas, sinadiendo "cuando entreis en Huecca traedme las cantimploras llenas de sangre. Al enterarse de que hijo suyo fué hecho prisionero por nuestras fuerzas, dijo ante alguna vecinas "preferiría que estuviera muerto a caer en manos de esos granujas"...

FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos a.... A FRANCISCA LIESA LIESA

en concepto de autores de un delito de excitación a la rebelión sin circumstancias modificativas de respon ablidad a la pena de SMIS Años Y UN DIA de prisión mayor y accesorias legales... A todos los condenados a penas privativas de libertad les será de abono la totalidad de la prisión preventiva que hasta la fecha vienen sufriendo y sus responsabilidades se harán sfectivas en la forma establecida en la Ley de 9 de febrero de 1939.- ... Así por esta nuestra sentencia...

CORCUERDA lo transcrito con los particulares a que me refierro/Y para que conste, en cumplimiento de lo ordenado, para que sirva de cabeza en el expediente contra GFRANCISCA LIESA LIESA expido la presente en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ouerenta y dos.

bod Men

PROVIDENCIA

Juez Sr. Asin

En Huesca, a doce de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos. Por recibida orden de proceder del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, cuyo acuse de recibo se efectuó oportunamente Interésese informes urgentes, al Alcalde, Cura párroco. Jefe Local de F.E.T. y de las J.O.N.S. y Comandante del puesto de la Guardia Civil del domicilio del expedientado. Líbrese carta-orden al Juez Municipal de la mencionada localidad para que tase legalmente los bienes del inculpado, consigne datos de familia y paradero actual del mismo.

Lo mandó y firma S.S.*, de que doy fe.

Horse

DILIGENCIA .

Seguidamente se dió cumplimiento a lo mandado por S. S.º. Doy fe.

Sandres





can los bismos tertamechantes al excedientedo seribe indicaco, enteren log taparan con arrento al vafor one tentum las mismos artes del soviciento goparamotos ar tres armos: Finings Pusting, ofter-y i isinuria y valorando cinhalmente code unos de ag-

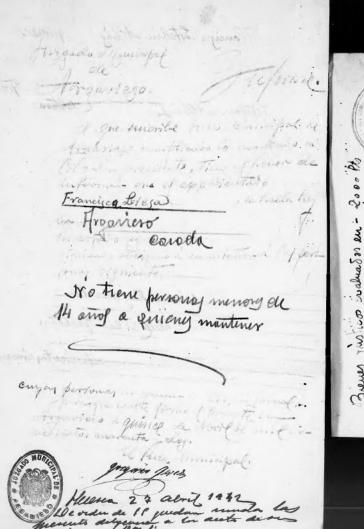
2" .- Les ensere collectuese de informet de binnes que rdjurto le remito les trapladara e les autoridades con signadas al vid no acceltos, inclemndo cus se las de vuelvan e ", diligenciadas, y lue remitirá e éste Juriado con la prepente cartu-orden. Saiterara V. di rentamente los informes of transumeros cinco dias min haberion evasuedo.

5" .- En brave informs que V, hará por perarado, consignare con tode clurided al establicatmiento Fenal o luga donce de enquentra al extedientado freguntando al efecto a los fantliares de éste o personas que pueda estar enteradas; at el expenientado es casado, en su . cuso, hijon y parsones a las duales tenga la abligación de martener expresendo el número y nombre de es tes ; of gene alous speles o jornal.

Travidencia. En el Frygado Somis Por morriso la Certa Orden aux Composeening obstoración ligare que tange fects in amy thomas cipolos Agarieso à quince atoril Contrisis do cumplicaciones outs like Fung. Don Marious Lopez Satul. Direce proton la desforación que della cie mil moseciento, cra enjoin te intoga à les uses not le veren rentag dos, auto el Lo. Frey www. spol & Gregorio assa polisima mora for este possibles; Perel Emaca, & infrarorità Peretario of injuno, porevia 3 ... Mariano Lopea Latil! estación comparece el que dice clamarte Marialio Dr. Mariano Marilla Prican. Topen Latie Schertero Casado, on oficio laboration de 40 ans de colard y as esta years Int, at vertido que fue An Francisco Estelan Albay. ale les peurs, secolates at folis testimonios, presto perte wents for this de decim her had su wouth the street the Practical more sear for dilipere The the interesan affinitelypa esta Confirmed tout a digery Carte Orden que ce ha vido Beldas dije! que mo la comprende minguna de las guerreles de les bay. que los bienes que eres Morante son de vera el supobrietes do Francisco Siesa Liesa (hembra), segun libra siste-vio del declarante ante, del este similato tecima do vagrysis gun Abry 19. too aproprimate Himselfe! La france relation defender two diches y glob fines to com-House, quite, octons comos to tactan unesas dof mil fruits aproximablemente Log Ciences arleans, globaluerate musides de terrian in value at mit peretter -30% tiscues premaries sel misons emported by respond en un valor de amouentry puetos. of the audience , fieue fre dedo I payague conte, ce tuin his win el felt pot tombiodo clasto, s beida que fue esta ole elimeson la holles confirme y la firma (Delegante and 6 to from the Contificant one Coot from El furtico. gowar gis Mariano La

and Tryop to Siming eital de Argaviero Composeccueia y okelaración againce deleteril loke microverientos ena Dan Mariano Mavilla Ricanrenta y dos, oute el to. Tray municipal & Gregorio Pered Uneces, e infrancisto fontirio del myon, previa esterion compared of gree dree churre. Marrano mavillar Rican Jacoteso. Carado, restino labrador de 52 ans de voland y as esta years dut, about its que fiel de la pena sendadas al fales tetimorios presto pura The por Dios de levir recroad en monto suprime, fiere Heterryado et habiendolo são a tenor de a presedente que no la composende engune de la guerales de la dray. que la Bisnes, que erce el Bisente condonden al appetriente do Francisco nego la con hembras mento terion de va-La Giene minimos defensartaso dicho, globo ferente con siderates aute del messormento tencan un valor de Lo, Gienes herbauer atololumite sour develoy tenia un velor de mil dorcientos peretes Los bienes premarios del mismo encontado los aporeción e Reclarate en un voier de une recientos peretas. I gre mada mes freue que decir el deto por terminado el aito y leida que fue est de elevación la holla conform y la forma el Bellarant early few Frey & Jackton pre Certifica. grapio Place Top declarantes Maniano Marita

in of Frequest Comme espolate Arganiero oupereceusia, obeloración guince la Heril ele inigrossorientos ena Do- Francisco Eteban Albaj. Rent lis unto l'és des municipals. Enganio Esteban Alba das eleter pung samely of folio to provide provide format Minto pour 200, so see a horad on west infections from Afterwards for the activities of the second the The no le sompreme unique or by que view help begg. que la sera preme destante en denden la petrentes Sience rintion defendantide dienos alabatinate estados mil seiscientas peretes mileien peretan Son bien accurate se ochwerentas cinculate prietas, The skining there me decir 2- varagne courte, el timo han say el acto por terrobrado el acto, ecide que lu esta or demison the talks confirme to fine the formate con (Fire Free of persons a Contofica.)



Freuer Mission induas on en - 2000 is four sour en - 4,000 is four on 700 is the four on - 700 is

You contestodon a mesonto Jecha 26 Ed posado mes & Marso targo el Risur Se participar a la respetable Autonsas scr., que gentiones practicadas por quercas de este Puesto han Salo como resulta-So la tasación Se la bienes que al margen re counquem, vilativos el vieno Se Frganic. 10, Francisca Liese Lopes; My rificantole que la referita sel mora fue conscussa a sa. nos y / Sia Sc primou en lousejo tunamino nefrica 5023 mieser se primou en la se Huercu y Barbastro.

din

quarte a V. mucho anis A Covalos 17 Hord 1942 El Comansante Prosto P. Fy D. El quartia 2º Asugario Sourale FALANGE ESPAÑOLA TRADICIO-NALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

JEFATURA LOCAL

to comist or land 26 Hoved

Framisco Liero Vim es como

il vasor solal de carla una

Yolar simumano de los vintares de mil printos eposimonadomento

Valor ornazionado en niviarios mil pentas Valor amerimado de samo

othoughtof peretos

Jan her minapal Se

Francis

Healding Nacional Juforme. to que place mainenter a V.S. Argaviero. The eviers a 19 abil de 1942 (you marile Alcolo Truis sute del El Fell docal Agentamiento de Argavieso, danto Pariando Celallero compliments à la orden enteror, treme -60 of horizonde informarisque for times que printe a supplication Francisca Liesa. Liesas , with the way fine torion of tandor long one of nator the Men and hute engallet essente , segues of the Enthon prophenico of unformante elicial conflor nome to a taleur 1- Lo Gious, victico, stoler formate con over tro mil peutes eproximaslomento Trus de Responsabilidades Tolik Huma petito oprosemaslomento. milgur mentay Argavieso

Diligenia - Huesca 87 de abril de 1942 De orden de l'imperation mida has presentes diligenias a los cristos de m rason - soy fé

mantander

PROVIDENCIA JUEZ

Huesca, a cinco de Junio de mil novecientos cuarenta dos

MENOR ASIN...) Vista la Ley de 19 de Febrero último y normas complementarias del Tribunal Nacional de esta Jurisdicción, procédase dentro del plazo reglamentario a hacer entrega del presente procedimienio al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial, acompañado de duplicada relación de la que un tercer ejemplar deberá ser suscrito por la citada Autoridad para la debida constancia en este Juzgado y un cuatro ejemplar en donde conste la entrega y el recibí suscrito por el que provee y la Autoridad receptora, remítase al Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional conforme tiene ordenado.

Lo mando y firma S. Star

Doy fe.

DILIGENCIA.—En Huesca, a ocho de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.

En el día de la fecha se da cumplimiento a la anterior providencia, haciendo entrega del presente procedimiento compuesto de folios útiles, al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial.

Doy fe.

Pox fe.

Recibida notal de responsabilidad politica de Francisca Liosa Liosa li Exple no 2000 libro progrado de Larras Coza Audiencia de Hursca no 470 Esplea no Contra Coza Audiencia de Hursca no 470 Espera Audiencia de Hursca n

AUTO .- | Huesca veinte de febrero de mil novecientos cuarents y tres. los anteriores despachos únanse al expediente de su razón v.----

RESULTANDO que con fecha 12 de marzo de 1.942 -- se incoó el presente expediente, para la declaración de responsabilidad política contra el inculpado Francisca Liesa liesa, vecina de Argavieso, ---apareciendo de las diligencias en el mismo practicadas que dicha inculpada tiene bienes que no exceden de tres mil setecientes pesetas no teniendo persona alguna a su cergo .-

CONSIDERANDO que en su consequencia y atendidas las circunstancias económicas expresadas que concurren en el inculpado, procede que este Juzgado acuerde el sobreseimiento del expediente, como previene el articulo 8.º de la ley de 19 de Febrero de 1942, dando cuenta al Excelentísimo Sr. Gobernador civil y Jefe Provincial del Movimiento. -

SE SOBRESEE en esta expediente instruido contra el inculpado Francisca Liesa Liesa, vecina de Argavieso, ----- al que se notificará en forma esta resolución, así como al Ilmo. Sr. Fiscal. Y, una vez firme, comuniquese al Exemo. Sr. Gobernador civil y al Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S., a efectos de lo dispuesto en el artículo 8.º de la ley invocada; remitase testimonic de ella al Tribunal Nacional y publiquese el edicto oportuno en el Boletín Oficial del Estado v en el de esta provincia, acreditándolo en forma .-

Así lo manda y firma el señor Juez de Instrucción y de Responsabilidades Políticas de este partido Don Isidro Liesa de Sus. -de que yo el Secretario doy fe.= Triguelstready

Introfier

Diligencia. / Con la misma fecha se cumple lo acordado en el auto anterior, dov fe.= Friada

Notificación al } En el mismo día, yo Secretario teniendo a mi pre-<u>Timo. Sr Fiscel.</u>} sancia en su despecho, al Ilmo. Señor Piscel de la Audiencia Provincial, le notifico por lectura integra y entrega de copia literal, autorizada por mi, con expresión del asunto en que receyó, el contenido del auto anterior y notificado y enterado firma doy fó.

Herrifico Donah

Diligencia. Accredito que en el día de hoy, siendo firme el autoenterior se expiden los priocos, ediotos y testimonio en el acordados, doy té. Huesos le le felicar le 1943 =

RESPONSAL ILIDADES POLITICAS

ationed as Husson

De orden tel Sr. Juez

expe. nº -43-

-Contra-

YEATCISCA LIESA LIESA

vecino de ARGAVIESO.

Se hará constar la fecha de su nacimiento y pueblo un de tuvo lugar así como los nombres de sua pagrañ. de Instrucción libro . V. la prasente a fin de que se haju saber
al incal são que se anota al marcen,, en caso de susencia, el pariente más bróximo del mismo, que
por auto de esta fecha ha são so
brossido el expediente aspuiça con
tra aquél para dec aración de res
ponsabilidad política, por aplicacición de le dispuesto en el artícullo 6º de la Le, de 15 de febrero a
de 1.142.

Sirvase V. auvolverala presente cumplimentada.

Muesca 20 de rebrero de 1.945.

Tudiolotuals

Senor Juer muricipal co

-ARUAVIESO .-



de regibe. Lo mende " firme ol Senor Jues Don Gregorio . divez digo Persy Urrane en Arga leso a veintisiete de Febrero de mil novegiantos querente v tres.

FL JUEZ MUNICIPAL

FL SECRETARIO

LIMIBNTO: Seguidamente de dicteda le ante rior v, taniando ante mi pragencia, al veciro de esta framina bine bine bine 19 hice seber el contenido de la anterior providencia.

A mi requerimiento y en oumelimiento de lo The se ordene menificate and neoic enframmed 16-6-1884 tione 60 show de edad y sus padres sellemen " Dona Patricia

De gar agi firme al mismo conmisto el Secretardo de que doy fe.

EL NOTIFICADO

BI Secretaria Hlorio Ecor

ESTADO ESPAÑOL

GOBIERNO CIVIL

DETA PROVINCIA DE HUESCA

Negociado CoPfblices

Tenço el musto de novema a Vela recibo de su escrito referente al sobressimiento del expediente imptraide per Resugnaubilidad Polftia ontro el Anoulpado Franco Are

wa duna for Xoz. malla y su llevolución Bactonel-Cindicalintae

thungan a 27 de Pebruro de 1-943 TY CODE MYDOR CLAIS

Br. Jues Instructor de Nesponsabilidades Políticas

HERESCA ...



SALUDO A FRANCO

0 14

Falenge Espeticia Tradicionalista y de las J.O.H.S.



DELEGACION PROVINCIAL DE INFORMACION E INVESTIGACION

HUESCA

No. 1 286

Acuso recibo a su attº comunicado de fecha 26 de Febrero podo por el que me comunica resolución cada en el expediente nº 43 meguido cortra el vecino de Argavieso PAANOISCA LIUSA LIUSA.

Por Dios España y su Revolución Maciousi-sindicalista. MESCA, 1 de Parez de 1.943. EL DELLGARO PROVINCIAL



ILMO.SR. JUEZ DE RESPONSABILIDADES POLITICAS.

= HUE



vicencia sust / huescu cinco de marzo de mil novecientos cuerenta p

Los anteriores despenhes únemes al expediente de su resoi. Lo provojó, firma se de que do, fó.

fier Iling

Diligencia./ Hago constan que el edicto de este Jurgado enunciando el sobrese iniento de este exp diente fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DE MOTA I MOVIPULA, número 50 correspondiente al cia 2 del actual; coj fé.-

liquicial acrestito que el estieto surmeiando el sotresei. Diviento de este expediente, ha sido publicado en el Bolo.

tim Oficial del Fotosolo Nº 180 carrespondiente al divole. oyer, slay ti- fresca ance de mayo de mil naveten : to enarenta y tres -

Tribunal Pacional

Responsabilidades Politicas.

Son su comunicado de 26 de 2

Francisca Liesa Liesa. Vecina de Argavieso.

de 1.943, se ha recipido en este Tribural testimorio del Auto dictado por ese Juzgado acordando el sobreseimianto er el expediente seguido contra el individuo que al margen se cita, quedando el Tribural.

Madrid 26 de "argo de 1.943

El Secretario

Bosla Bonloney

Liess. Fecine 4e

Argavieso.

"Ard when his chiefarthy at the cost of the

are absent outs Joh offertied from -mointenance to observe a checker me

sumo oblight while a firm of . agis on degree 'n supposer to dies.

C. Reporter to Martine

wyidencia Juoz) Russca veintisiete de mayo de mil novecientos cus Senor Liess .-) renta tros.

Al expediente de su rezón y transcurrido el plazo señals do en los saictos, elévese original a la Superioridad, para su archivo, con respetuoso oficio, de jandole unotado en los libros correspondientes.

Lo proveyó / fires 398 de que doy fé.-"lugueldrucky

Lilipencia?/Con la misma feche se cumple lo acordedo.coy fé .-

23 18

Tenas of honor de femitir a

JUZGABO DE HUESCA.-

V.I. para su archivo.compasto de 18 folios.el expediente instrutco en este sun ado con los números . contra el inculpado que se anotan -Contraal mar, on en el que se dicté auto de sobreseimiento por aplicación de lo digruesto en el artículo / 80 de la ley de 16 de febrero de

1.942.

Rueso a V.I. si a bian lo tie ne so uline scuser recibo pera su constancia en este Jurgadol-

Dios juarde a V. I. muchos ahos.

Huesca 27 de mayo de 1.943.

El Jusz de instrucción

Audiencla:3935 -Nº Juz, 500: 43.-

FRANCISCA LIESA LIESA. de Arauvieso. -



Ilmo. Senor Presidente de la Audiancia Provincial.

RIABCA

Diligencia.- Doy cuenta a la Sala de la anterior comunicación, Ruesca diez de Junio de mil novecientos cuarenta y tres. certifico.

hue con once de sunio de mil noveciem os cuarenta
y tree.

Dada cuenta : ûnuse a su rollo, acusése recibo s

Lo scordaron los S.S. del margen y firms el Sr.

registrese mom en el libro correspondiente.

Julady

- Presidente de que certifico.

Providencia.-

E

Prepidente

de Castro

Pino

Diligencia. Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado. Certífico.

M Internal Fr. Proval ta providence of apple to the firms de que certifico.

Jun 73

videncia del Juez } Huesca, trece de mayo de mil novecientos sesenta.

Rabiendose enviado por la Superioridad el precedente expediente para su archivo en Secretaría de este Juzgado, cúmplese lo ordenado.

Lo mando y firms SSP. Doy fe.-

Coledonislette

Piligencia.- Mismo dis se cumple lo acordado. Dox fé.-

120

